20264145020000548 4

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264145020000548 4**
Fecha: **2026-03-11**

CRISTOBAL MARTINEZ GARCIA
Apoderado Distrito Especial de Santiago de Cali
notificacionesjudiciales@cali.gov.co, cristobal.martinez@cali.gov.co

Asunto: Remisión de antecedentes administrativos y soporte técnico Proceso JJEJ

En atención a su requerimiento y con fundamento en el Parágrafo 1º del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), de manera respetuosa remito la información técnica y los antecedentes administrativos que soportan la gestión de este organismo durante los últimos cinco (5) años en relación con la Política Pública Integral frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

La gestión y las acciones adelantadas por la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali se desarrollaron en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política Pública Distrital de Salud Mental “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva” (Acuerdo 0501 de 2021), así como con el marco normativo nacional vigente en materia de salud mental y prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

En este sentido, las intervenciones se fundamentaron en la Ley 1566 de 2012, la cual reconoce el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas como un asunto de salud pública y establece la garantía de la atención integral a las personas que presentan esta condición. De igual manera, se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 0089 de 2019, que desarrolló la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con énfasis en el enfoque de salud pública y en la implementación de estrategias de reducción de riesgos y daños. Posteriormente, estos lineamientos avanzaron hacia el enfoque adoptado en la Resolución 2100 de 2025, que incorpora la estrategia “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”, integrando principios de interculturalidad, autonomía, dignidad y participación comunitaria, así como el reconocimiento de los saberes tradicionales en la construcción de respuestas integrales frente al fenómeno de las drogas.

En conjunto, este marco normativo orientó la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales desarrolladas en el territorio, fortaleciendo un abordaje integral, intersectorial y centrado en derechos para la promoción de la salud mental y la reducción de los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

1. Marco Estratégico de Intervención (Acuerdo 0501 de 2021)
La Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali desarrolla sus acciones a través de los cinco (5) ejes estratégicos definidos en la Política de Salud Mental, los cuales garantizan un abordaje integral del consumo de SPA:

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

- EJE 1. PROMOCIÓN: Ciudadanía que promueve la salud mental y la convivencia social a través de entornos protectores.
- EJE 2. PREVENCIÓN: Fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afectaciones en salud mental y el inicio del consumo.
- EJE 3. ATENCIÓN INTEGRAL: Instituciones garantes de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de SPA, asegurando rutas de acceso oportunas.
- EJE 4. INCLUSIÓN SOCIAL: Reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental, víctimas de violencias y personas con consumos problemáticos, reduciendo el estigma y la discriminación.
- EJE 5. GOBERNANZA: Gobernanza, Dirección y Rectoría en Salud Mental, asegurando la coordinación intersectorial y el seguimiento a las metas del Distrito.

2. Acciones en el marco de Reducción de Riesgos y Daños

En cumplimiento de los parámetros normativos vigentes, este organismo resalta el desarrollo de estrategias de Reducción de Riesgos y Daños (RRD) dirigidas a población con consumo problemático de sustancias psicoactivas y a personas que se inyectan drogas (PID). Estas acciones se ejecutaron de manera articulada con las Empresas Sociales del Estado (ESE) del Distrito, a través de la implementación de proyectos en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y de las acciones propias de Gestión de la Salud Pública (GSP).

- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, mediante estrategias de información, educación y comunicación (IEC), así como intervenciones comunitarias en el territorio. Implementación de estrategias voy derrumba, pero no me derrumbo, promueve el consumo responsable de alcohol y prevenir los riesgos asociados a su uso, especialmente en el contexto de eventos masivos y establecimiento nocturnos en la ciudad. Fortalecidos con los puntos de hidratación para la reducción de riesgos y daños relacionados con el consumo de alcohol y sus factores conexos.
- Implementación de dispositivos comentarios Zonas de orientación Escolar ZOE, Centros de Escucha CE y Zonas de Orientación Universitarias ZOU.
- Fortalecimiento de capacidades y certificación Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especializada dirigida a profesionales de la red prestadora.
- Acciones de promoción de los derechos humanos y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en poblaciones vulnerables
- Procesos de fortalecimiento en desarrollo de capacidades, estrategias de información

Educación y comunicación en el desarrollo de la justicia restaurativa, seguimiento a la atención integral en la comunidad del sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en salud mental, con énfasis en abordaje del consumo de sustancias psicoactivas y reducción de riesgos y daños

- Estrategias dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad y dispositivos comunitarios de atención. Asistencia técnica y fortalecimiento de la estrategia CAMAD Centro de Atención Móvil a la Drogadicción tipo cuatro (4) dirigida a:
 - CAMAD Comunitario Población inyectora de drogas PID- comuna 9 Barrio Sucre
 - CAMAD SRPA Sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA- Centros de Atención Especializada CAE Buen Pastor y Valle del Lili
 - CAMAD PPL Personas privadas de la libertad- Cárcel Villahermosa
 - Fortalecimiento de centro de acogida y atención integral, sala de consumo acompañado en el entorno comunitario, libre de estigmas, donde las personas que se inyectan drogas son reconocidas como sujetas de derechos.
- El Programa Mantenimiento con Metadona PMM es un programa de tratamiento integral al consumo de opioides operado por la Empresa Social del Estado ESE Ladera, de carácter ambulatorio, que opera desde el enfoque de Reducción de Riesgos y Daños como eje transversal a las atenciones
- Análisis de Sustancias Psicoactivas SPA- procesos Identificación de adulteración en sustancias psicoactivas (drogas sintéticas), mediante el uso de reactivos colorimétricos preliminares, reduciendo así los riesgos y daños asociados a la composición de la sustancia.
- La secretaría de Salud Distrital cumple su función como secretaría Técnica del comité para el Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía de Santiago de Cali, según lo dispuesto en el Decreto 0080 de 2020, acto administrativo que establece su creación, objeto, conformación, funcionamiento y responsabilidades como instancia técnica y de coordinación intersectorial para la implementación territorial de la Política de Drogas.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, mediante la participación en comités técnicos, mesas de trabajo y mecanismos de coordinación con entidades del orden distrital, departamental y nacional.

3. Relación de Antecedentes Administrativos
Se anexa el expediente administrativo que soporta estas actuaciones:

Tipo de Documento	Contenido Técnico Relacionado
Informes consolidados - Acuerdo 0501	Informes anuales (2021-2025) del cumplimiento de acciones en el marco de la Política Distrital de Salud Mental en los 5 ejes estratégicos en el territorio, los cuales pueden consultarse en:

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	"https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/172620/politica-distrital-de-salud-mental-convivencia-social-y-abordaje-del-consumo-de-sustancias-psicoactivas/"
Informe Implementación Estrategia de Reducción de riesgos y daños CAMAD	Lineamientos para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos territoriales para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental, a través de la estrategia CAMAD Implementación estrategia CAMAD realizado por las Empresas sociales del Estado ESE (ESE Ladera CAMDA PID y CAMAD SRPA) y (ESE Centro CAMAD PPL)
Actas comité para el Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas	Actas de sesiones ordinarias del desarrollo del comité de SPA
Informes Proyectos: Plan de Intervenciones Colectivas PIC y Gestión Salud Publica GSP	Informes de implementación de acciones en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC y GSP a nivel del distrito de Santiago de Cali, articulación con las Empresas sociales del estado ESE (Norte, Ladera, Centro, Oriente y suroriente)

Agradecemos remitir cualquier duda o inquietud a través de los canales institucionales correspondientes o comunicarse a través del correo sinfo.saludmental@cali.gov.co en donde daremos respuesta oportuna a sus comunicaciones.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO PINZÓN FLÓREZ
Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Proyectó: José David Meza – Contratista; Germán Castro – Contratista
Elaboró: Yesika Mera - Contratista
Reviso: Carolina Restrepo – Contratista
Francia Elena Torres Solarte - Profesional Universitario
Juan Carlos Escobar_ Director Local – Responsable Grupo de Salud Pública

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php